

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2067 de 2019

Carpeta Nº 3312 de 2018	Comisión de Defensa Nacional

LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Modificación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de abril de 2019

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez (Vicepresidente).
Miembros:	Señores Representantes Guillermo Facello, Mariela Pelegrín y María Pía Viñales.
Delegado de Sector:	Señor Representante Eduardo José Rubio.
Secretaria:	Señora Beatriz Méndez.
Prosecretaria:	Señora Sandra Pelayo.

===II===

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez Gálvez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión ha sido convocada para tratar como único punto del orden del día el proyecto de ley por el que se modifica la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

Tanto la señora Pelegrín como quien habla representamos a nuestra fuerza política, el Frente Amplio, más allá de los sectores o posiciones individuales, y nos habíamos comprometido a traer un listado de modificaciones. La intención era traerlas con más tiempo, pero es de público conocimiento que a la interna del Frente Amplio hemos estado intercambiando bastante sobre este proyecto, en el entendido de que, como hemos manifestado en otras oportunidades, modifica y actualiza de manera sustancial la Ley Orgánica vigente. Ya distribuimos el proyecto vía mail.

Algunas de las propuestas que incluye el Frente Amplio contiene algunas de las modificaciones que presentaron los señores diputados Novales y Facello en diferentes artículos, así como otras que son fruto de los intercambios que hemos tenido con el Ministerio, que en algunos casos no figuraron a texto expreso, pero sí en la intención.

Nuestra idea es avanzar rápidamente en la concreción de este proyecto de ley. Quizás en el día de hoy podemos aprobar el proyecto en general y los artículos que no sufren modificaciones, que son más de cien. Luego de la Semana de Turismo podríamos generar una reunión extraordinaria de la Comisión para avanzar en los artículos que tendrían modificaciones, que son varios y de distinto tipo, entre los cuales se encuentran los presentados por el señor diputado Facello.

Como breve explicación de las propuestas que planteamos como Frente Amplio, señalamos lo siguiente. Hay una serie de artículos, destacados en rojo, que sufrirían agregados o modificaciones. Hay otros, que están marcados en azul, que tienen que ver con los tribunales de honor, que queríamos dejar en suspenso y, eventualmente, desglosar del proyecto, para tratar ese capítulo en forma paralela. En la medida en que se trata de un tema que ha estado en el tapete en estos días, podríamos analizarlo con más tiempo para su modificación.

También planteamos dejar para el final los artículos 40 y 41, que hacen referencia a la cantidad de generales y de coroneles, de modo de abrir una instancia de intercambio, de negociaciones y, eventualmente, acordar la cantidad de cargos a establecer en la ley, en consenso con los distintos partidos.

Esa era nuestra intención. No nos detenemos en el articulado, en la medida en que ya fue repartido.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Quiero dejar una constancia expresa en la versión taquigráfica.

El propósito que nos anima no es entorpecer el tratamiento de una ley de la importancia que tiene esta, en la que hemos venido trabajando todo el año pasado hasta el 4 de diciembre, que fue el último día que lo consideramos, pero queríamos hacer algunos comentarios referidos a este proyecto.

En primer lugar, nos parece que no sería apropiado considerar un proyecto de ley de esta naturaleza en este año electoral, teniendo en cuenta, además, que hay un plebiscito en ciernes que, en caso de obtener apoyo popular, puede llegar a modificar la estructura del Ministerio de Defensa.

El señor presidente tuvo la amabilidad de hacernos llegar con tiempo las modificaciones al proyecto que estamos tratando hoy, que está a nuestra disposición

desde el viernes, pero señalo que nosotros hemos estado trabajando en base al proyecto de ley original; se verá que en algunos casos hemos presentado modificaciones y, en otros, hicimos comentarios afirmativos respecto de las propuestas. Digo esto para reiterar el concepto inicial de que nuestro propósito no es en absoluto dilatar sin fundamento el tratamiento de este proyecto de ley.

Nos parece de orden que se convoque al nuevo ministro de Defensa. ¿Por qué? Porque este proyecto, que vino del Poder Ejecutivo y que tratamos el año pasado, fue redactado por otro ministro, por otro ministerio. Creo que deberíamos conocer la opinión del actual titular y las demás jerarquías del Ministerio, del nuevo equipo de comandantes en jefe, sobre este proyecto que hoy llega nuevamente a consideración de la Comisión, particularmente en lo referido al Capítulo VIII, que tiene que ver con los tribunales de honor. Teníamos entendido que dicho Capítulo VIII -artículos 144 a 151- del proyecto original del Poder Ejecutivo había sido parte de negociaciones -seguramente este no es el término adecuado-, de un consenso, entre el Ministerio de Defensa y las autoridades de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo señalado por el señor presidente, se pretende desglosar este capítulo, que es realmente importante. Está bien que le demos un tratamiento por separado. Pero a la luz de los últimos acontecimientos -esto no significa entrar en el tema porque no es motivo de la reunión de hoy-, creo que amerita que los integrantes de la Comisión conozcan la opinión tanto del nuevo ministro como de los nuevos comandantes en jefe. Inclusive, el comandante en jefe de la Fuerza Aérea también es nuevo con respecto a quien ocupaba el cargo en el período anterior, ya que creo que asumió el 1° de febrero.

También querríamos saber respecto del régimen recursivo que se había acordado anteriormente entre el Poder Ejecutivo, en la persona del ministro de Defensa, y las Fuerzas Armadas, que hoy no aparece reflejado en este nuevo proyecto de Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas que el señor presidente trajo a estudio. Ese régimen recursivo tiene por objeto ordenar distintas vías administrativas, porque hoy rigen en forma paralela el Decreto N° 500 y el Decreto N° 705.

En suma, quería proponer que se convoque al ministro y a los comandantes en jefe. Asimismo, solicito que por Secretaría se realice un consolidado de todo lo que se ha venido conversando en la Comisión, tomando como base el proyecto original del año pasado. En forma muy eficiente -como nos tiene acostumbrados la Secretaría- ya se había hecho un comparativo con las propuestas y comentarios del señor diputado Novales, de quien habla e, inclusive, del análisis de las autoridades del Ministerio de Defensa; a ello simplemente habría que agregar las propuestas que nos hicieron llegar el viernes y que hoy fueron presentadas formalmente a la Comisión.

Creo que una semana más no hace mucha diferencia, teniendo en cuenta la importancia que tiene este tema. Ello va a ayudar a que todos podamos conocer de primera mano la opinión de quienes hoy están tanto al frente del Ministerio de Defensa como de las distintas Fuerzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor diputado Facello propone postergar el tratamiento del proyecto e invitar a las nuevas autoridades del Ministerio de Defensa.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Más que postergar, solicito que se continúe con el tratamiento del proyecto una vez que escuchemos al señor ministro y, eventualmente, de los comandantes en jefe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta del señor diputado Facello de invitar al nuevo ministro.

(Interrupción del señor representante Facello.- Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Por otra parte, procederemos a llevar a cabo el pedido del señor diputado Facello de integrar al comparativo existente las propuestas que se presentaron hoy.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

